

El Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, apartado C, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; en los artículos 1, 6, apartado A, fracción VII, 7, 11, 12, fracción IV, 13, fracción I, 17, 20, 23 y 29 de la Ley Orgánica del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México; así como en el artículo Tercero Transitorio del Decreto publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de octubre de 2025; y en los artículos 2, 4, 5, 21, 24, 25 y 28 del Reglamento Interno del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LA PERSONA CONSEJERA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE CAPITALINOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE INTEGRARÁ EL CONSEJO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

B A S E S

PRIMERA. La presente Convocatoria está dirigida a las personas que residan actualmente en el extranjero y acrediten un vínculo previo, originario o histórico con la Ciudad de México, así como un vínculo activo con la comunidad capitalina fuera del país, interesadas en ocupar la representación, en calidad de persona consejera ante el Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México. Su participación tiene el carácter de honorífico, sin remuneración alguna, y tendrá una duración de tres años en el encargo, sujeto a lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México.


SEGUNDA. Requisitos de elegibilidad.

1. Ser persona ciudadana mexicana y acreditar su calidad de capitalina, mediante documentos que demuestren origen, vecindad previa o vínculo histórico con la Ciudad de México.
2. Residir actualmente en el extranjero.
3. Contar con experiencia o trayectoria relevante en temas económicos, sociales, ambientales o de vinculación con comunidades de la Ciudad de México en el exterior.
4. No haber sido sancionada o sancionado por delitos dolosos ni por faltas administrativas graves.

TERCERA. Documentación requerida.

Las personas interesadas que cumplan con los requisitos señalados deberán presentar la siguiente documentación digital o física, en formato PDF y de manera legible:

1. Identificación oficial vigente con fotografía expedida por autoridad mexicana o extranjera, que permita acreditar la identidad de la persona.



2. Documento que acredite residencia actual en el extranjero, tales como comprobante de domicilio (recibo de servicios, contrato de arrendamiento, constancia consular, identificación oficial extranjera o documento migratorio vigente).
3. Acta de nacimiento mexicana. En caso de personas mexicanas nacidas en el extranjero, podrá presentarse acta de nacimiento mexicana por filiación o acta extranjera acompañada del acta de nacimiento mexicana de la madre o el padre.
4. Documento que acredite un vínculo previo, originario o histórico con la Ciudad de México, tales como credencial para votar emitida en la Ciudad de México (vigente o no); constancia histórica de domicilio; documentos expedidos por instituciones públicas o privadas con reconocimiento oficial, obtenidos o emitidos en la Ciudad de México; recibos de pago de impuestos o servicios públicos correspondientes a un domicilio ubicado en la Ciudad de México; o cualquier otro documento oficial que permita acreditar de manera objetiva dicho vínculo.
5. Currículum vitae actualizado con sustento documental y firma autógrafa.
6. Carta de exposición de motivos con extensión de dos cuartillas, dirigida al Comité Directivo del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México, en la que manifieste su interés en participar, su compromiso con los objetivos del Consejo y su contribución al fortalecimiento del diálogo social entre la Ciudad de México y las comunidades en el exterior.
7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, conforme al formato anexo a la presente Convocatoria.

CUARTA. Registro de participantes.

Las postulaciones deberán enviarse para su registro, del 16 al 27 de marzo de 2026, al correo electrónico cesa.presidencia@gmail.com, o entregarse de manera física en las oficinas del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México, ubicadas en Plaza de la Constitución No. 1, 3er Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.


Las personas interesadas deberán realizar su registro en una sola ocasión. En caso de realizarse más de un registro, se tomará en cuenta el último enviado.

QUINTA. Evaluación y dictamen.

El Comité Directivo del Consejo analizará la documentación presentada, verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, integrará los expedientes y evaluará a las personas aspirantes conforme a criterios objetivos y verificables que permitan determinar su idoneidad para formar parte del Consejo.

SEXTA. Resultados.

Una vez finalizado el proceso de selección, se dará a conocer el resultado a través de la página electrónica del Consejo (<https://ces.cdmx.gob.mx/>) el día 22 de abril de 2026, y se notificará a



la persona seleccionada a través de los medios electrónicos y de contacto que haya proporcionado.

El resultado que derive de la presente convocatoria tendrá el carácter de definitivo.

SÉPTIMA. Designación y toma de protesta.

El nombre de la persona seleccionada será presentado a la Asamblea General del Consejo para conocimiento y toma de protesta en la sesión inmediata siguiente, para los efectos conducentes, conforme al Reglamento Interno del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México.

OCTAVA. Interpretación.

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Directivo del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México.

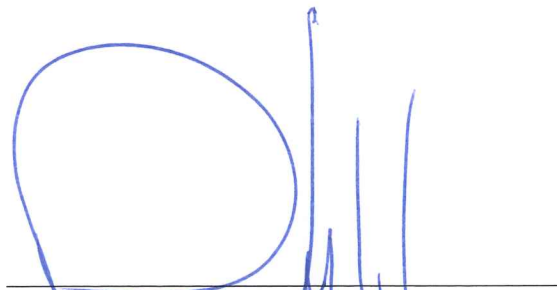
NOVENA. Referencia horaria.

Para todos los efectos de la presente Convocatoria, los plazos, fechas y horarios se entenderán referidos al horario de la Ciudad de México, por lo que las personas interesadas deberán considerar dicha referencia para la presentación, envío y validación de su documentación, con independencia del lugar desde el cual participen.

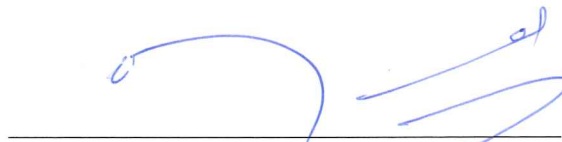
DÉCIMA. Protección de datos.

El Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México garantizará en todo el proceso la protección de los datos personales de las y los aspirantes, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2026



Dr. Arturo Reyes Sandoval
Presidente Ejecutivo del Consejo
Económico, Social y Ambiental de la
Ciudad de México



Mtro. Marco Antonio Michel Díaz
Secretario Técnico del Consejo
Económico, Social y Ambiental de la
Ciudad de México

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

En _____, a ___ de _____ de 2026

Comité Directivo del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México
P R E S E N T E

La persona que suscribe _____, **declara bajo protesta de decir verdad**, que cumple con los requisitos señalados en la base **SEGUNDA** de la Convocatoria para elegir a la persona consejera representante de la comunidad de capitalinos residentes en el extranjero que integrará el Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México, con carácter de honorífico, sin remuneración alguna, por un periodo de tres años, sujeto a lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México y su Reglamento Interno.

En ese sentido, y para los efectos legales conducentes, declaro que:

1. Soy persona ciudadana mexicana y acredito mi calidad de capitalina mediante documentos que demuestran mi origen, vecindad previa o vínculo histórico con la Ciudad de México.
2. Resido actualmente en el extranjero.
3. Cuento con experiencia o trayectoria relevante en temas económicos, sociales, ambientales o de vinculación con comunidades de la Ciudad de México en el exterior.
4. No he sido sancionada o sancionado por delitos dolosos ni por faltas administrativas graves.

Asimismo, manifiesto que cuento con la disposición para desempeñar adecuadamente las funciones de Consejera o Consejero; que acepto en su totalidad los términos y condiciones de la Convocatoria y me comprometo a acatar la normatividad aplicable; que asumo la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de la documentación e información que proporcione para participar en el proceso de elección, en el entendido de que la misma queda sujeta a validación por los medios que resulten necesarios y tratada en términos de la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Reconozco que usar dolosamente un documento falso o alterado, pretendiendo que produzca efectos legales, constituye un delito, conforme al Código Penal de la Ciudad de México.

Protesto lo necesario

(Nombre completo y firma de la persona aspirante)